

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 025-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de febrero de 2021

VISTOS: Resolución Presidencial n° 020-2021-UNDC, Informe n° 0079 - 2021-UNDC/OGC/ACH, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 033-2020-UNDC, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, mediante Resolución Presidencial n° 020-2021-UNDC de fecha 05.02.2021, se aprobó reconocer y felicitar a los profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, por haber sido la única Escuela Profesional en haber cumplido a cabalidad con su participación y entrega de sus actividades en cuanto al proceso denominado: "Seguimiento y Operacionalización del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete, según las normas ISO 21001:2018; 14001:2015 y 45001:2018;

Que, mediante Informe n° 0079 - 2021- UNDC/OGC/ACH de fecha 08.02.2021, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la rectificación de la Resolución Presidencial n°020-2021-UNDC, toda vez que se debe felicitar y reconocer a los profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas por haber sido la única escuela profesional en haber cumplido a cabalidad con su participación y entrega de sus actividades en cuanto al Proceso de Seguimiento y Operacionalización del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete, según las normas ISO 21001:2018; 14001:2015 y 45001:2018, integrada por los siguientes profesionales: Mg. Edwin Roque Tito, Dra. Miriam Patricia Farfán De La Cruz, Dr. Fernando Enrique Zambrano Gutiérrez, Dr. Roberto José María Casas Miranda, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca; y por haber cumplido a cabalidad con su participación y entrega de sus actividades en cuanto al Proceso de Licenciamiento 2020 de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los siguientes profesionales: Mg. Alex Abelardo Pacheco Pumaleque, Mg. Adolfo Silva Narvaste, Mg. Wilson Ricardo Marín Verástegui, Mg. Ronald Jacobi Lorenzo, Dr. Lino Martin Quispe Tincopa, Mg. Wildon Rojas Paucar, Mg. Gelber Sebasti Pacovilca Alejo;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial n° 020-2021-UNDC de fecha 05.02.2021.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 025-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de febrero de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por haber sido la única escuela profesional en haber cumplido a cabalidad con su participación y entrega de sus actividades en cuanto al Proceso de Seguimiento y Operacionalización del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete, según las normas ISO 21001:2018; 14001:2015 y 45001:2018, integrada por los siguientes profesionales:

- Mg. Edwin Roque Tito
- Dra. Miriam Patricia Farfán De La Cruz
- Dr. Fernando Enrique Zambrano Gutiérrez
- Dr. Roberto José María Casas Miranda
- Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por haber sido la única escuela profesional en haber cumplido a cabalidad con su participación y entrega de sus actividades en cuanto al Proceso de Licenciamiento 2020 de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los siguientes profesionales:

- Mg. Alex Abelardo Pacheco Pumaleque
- Mg. Adolfo Silva Narvaste
- Mg. Wilson Ricardo Marín Verástegui
- Mg. Ronald Jacobi Lorenzo
- Dr. Lino Martin Quispe Tincopa
- Mg. Wildon Rojas Paucar
- Mg. Gelber Sebasti Pacovilca Alejo

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Dirección General de Administración
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo
ADIV/Sec.Gral.